

07.09.2014

Subcomisión de Género

Introducción:

El 7 de junio de 2014 el Gobierno Nacional y las FARC-EP anunciamos mediante un comunicado conjunto "crear una subcomisión de género, compuesta por integrantes de las delegaciones, para revisar y garantizar, con el apoyo de expertos y expertas nacionales e internacionales, que los acuerdos alcanzados y un eventual acuerdo final tengan un adecuado enfoque de género", particularmente en lo relacionado con las mujeres y la población LGTBI.

La inclusión de un enfoque de género en el proceso de paz marca un hito en la construcción de los acuerdos alcanzados y por alcanzar.

Teniendo en cuenta las disposiciones internacionales relevantes, un propósito de las delegaciones es garantizar un papel activo de las mujeres en La Mesa de Conversaciones, en los acuerdos alcanzados y por alcanzar, y principalmente en su implementación y verificación, así como en el proceso de reconciliación y reconstrucción nacional que deberá iniciarse en Colombia una vez concluido el actual conflicto armado interno.

Objetivo:

- La subcomisión de género tendrá el objetivo de hacer recomendaciones a las delegaciones en La Mesa que hagan posible un adecuado enfoque de género respondiendo a las particularidades del contexto del conflicto interno colombiano, a la luz de las necesidades y los derechos de las mujeres y otros asuntos de género.

Para ello:

- o Analizará los textos de los acuerdos alcanzados para recomendar sobre la inclusión de un adecuado enfoque de género desde una perspectiva diferencial (de manera transversal y específica) y de un lenguaje sensible al género.
- o Elaborará recomendaciones sobre los puntos y temas de la Agenda que faltan por discutir.

Conformación:

La Subcomisión estará conformada por hasta 5 delegadas/os del Gobierno Nacional en La Mesa de Conversaciones en La Habana y hasta 5 delegadas/os de las FARC- EP.

La subcomisión estará acompañada por delegadas/os de los países garantes y podrá contar con la asesoría de expertas/os nacionales e internacionales, previa invitación de la subcomisión.

07.09.2014

Funcionamiento:

- La subcomisión se reunirá por lo menos una vez en cada ciclo.
- En la primera sesión la subcomisión elaborará una agenda de trabajo, que incluya la realización de reuniones con representantes de organizaciones afines al tema para que expongan sus propuestas sobre el enfoque de género en los puntos de la Agenda, durante un ciclo de trabajo y a través de los mecanismos de participación establecidos.
- En las sesiones subsiguientes la sub-comisión podrá invitar también a expertas/os en enfoque de género en relación con los puntos de la Agenda del Acuerdo General, en el contexto del conflicto armado interno colombiano.

Duración:

Esta comisión trabajará en función de su objetivo durante el tiempo que dure el desarrollo de la Mesa de Conversaciones, hasta el momento de la firma del Acuerdo Final.